

LA COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TRABAJANDO JUNTOS PARA LOGRAR LA GOBERNANZA DE LA TIERRA CENTRADA EN LAS PERSONAS

¿CÓMO PUEDE CONTRIBUIR LA COMUNIDAD DE LA TIERRA AL PROCESO DE LOS ODS Y ASEGURAR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS?



INTERNATIONAL
LAND
COALITION

UNIDOS
POR LOS
DERECHOS
A LA TIERRA

CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| ¿POR QUÉ LOS ODS SON IMPORTANTES PARA LA AGENDA DE LA TIERRA Y COMO TAL NO PUEDEN IGNORARSE? | 7 |
| ¿QUÉ SON LOS ODS Y CUÁL SERÁ SU FUNCIONAMIENTO? | 7 |
| LOS ODS Y LOS DERECHOS A LA TIERRA | 8 |
| CÓMO COMPLEMENTAN LOS ODS LAS HERRAMIENTAS SOBRE LA TIERRA | 10 |
| VÍNCULOS ENTRE LOS ODS Y LOS 10 COMPROMISOS DE LA ILC | 11 |
| OPORTUNIDADES Y ESPACIOS PARA LOS ODS: ¿CÓMO SE PUEDEN USAR Y CÓMO SE PUEDE INVOLUCRAR A LAS OSC? | 15 |
| LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN | 15 |
| MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES: EXÁMENES NACIONALES VOLUNTARIOS | 16 |
| MEDIR EL PROGRESO: LOS INDICADORES DE LOS ODS | 17 |
| COMPARTIR LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LA RESPONSABILIDAD MUTUA: EL HLPF | 19 |
| ACTIVIDADES DE LA ILC Y SUS MIEMBROS EN 2017 Y LABOR FUTURA NECESARIA | 23 |
| Desarrollo e implementación de los indicadores de los ODS | 23 |
| Mecanismos de implementación | 25 |
| VNR | 25 |
| HLPF | 25 |
| Tres medidas adicionales que deben adoptarse | 26 |
| ANEXO 1: METAS E INDICADORES RELACIONADOS CON LA TIERRA | 27 |

ASOCIADOS ESTRATÉGICOS Y PRINCIPALES DONANTES

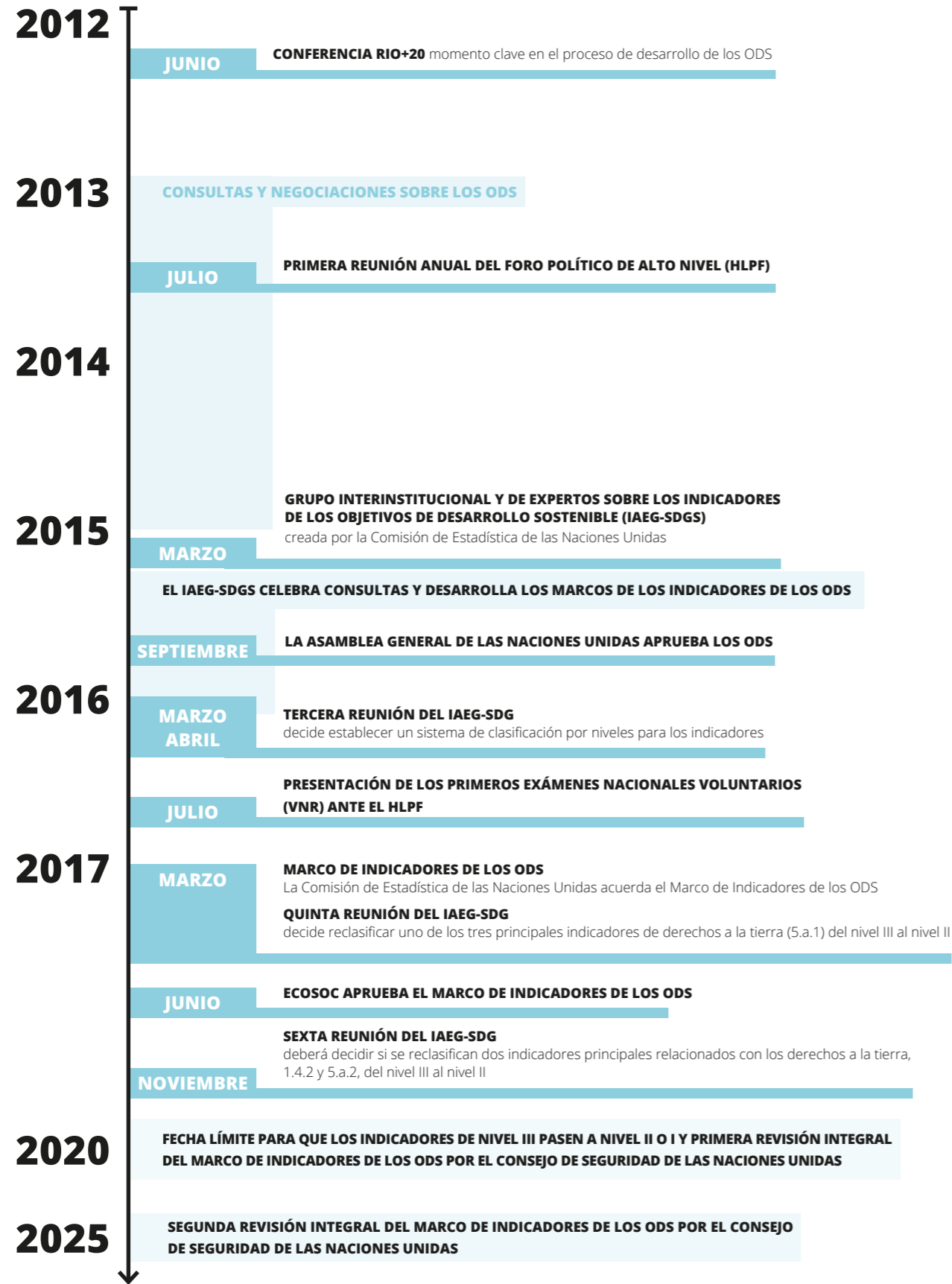


El contenido de este trabajo puede ser libremente reproducido, traducido y distribuido a condición de que la atribución se dé a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, y a los autores del artículo y la organización. A menos que se indique lo contrario, esta obra no puede utilizarse para fines comerciales.

Para obtener más información, por favor escriba a info@landcoalition.org o vaya al sitio <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Impreso en papel reciclado/FSC.
Fotografías por Jason Taylor.
Diseño gráfico y diagramación por Federico Pinci.

CRONOGRAMA DE LOS ODS



INTRODUCCIÓN

A menudo hay una gran falta de conexión entre las organizaciones centradas en el trabajo a nivel de base y el proceso (global) de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Lo cual responde en parte a que los procesos relacionados con los ODS son recientes (y por lo tanto es probable que los procesos nacionales todavía no estén bien estructurados ni sean participativos), si bien también puede deberse a que muchas organizaciones de base no vean que exista una relación entre su agenda y los ODS. Esto también se aplica a muchas organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra.

Numerosas organizaciones y redes que se ocupan de este tema han contribuido de manera significativa a la agenda de los ODS. Gracias a su labor de cabildeo y promoción, la tierra ocupa un lugar preeminente en dicha agenda. La participación en los procesos de monitoreo y en el desarrollo de los indicadores así como la colaboración con los gobiernos nacionales, las oficinas nacionales de estadística y las agencias que se ocupan de cuestiones relacionadas con la tierra también ha sido extraordinaria tanto en lo que atañe a los esfuerzos desplegados como los resultados obtenidos.

En los próximos meses y años, es fundamental que la comunidad de la tierra siga involucrándose y fortaleciendo su participación en los procesos relativos a los ODS en todos los niveles. Se necesita que más organizaciones de la tierra participen en nuestra labor de incidencia y que esta llegue a un número mayor de países. No involucrarse implica no solo la pérdida de oportunidades, por ejemplo en términos de influencia en la política y recaudación de fondos, sino también se corre seriamente el riesgo de que a nivel nacional los ODS puedan promover políticas y programas que tengan un impacto negativo en los derechos a la tierra de las personas y en cuestiones de gobernanza.

Los ODS constituyen una oportunidad para avanzar con la agenda de la tierra. Para que esto suceda, se necesita más trabajo a nivel de país a fin de influir en su implementación, un proceso que está inextricablemente vinculado a metas e indicadores específicos.

El objetivo de este documento es apoyar a los miembros de la ILC para que comprendan mejor los ODS y los procesos conexos, las oportunidades y riesgos que extrañan así como las posibilidades de participación existentes en los distintos niveles. Se ponen de relieve los estrechos vínculos que existen entre los Compromisos de la ILC y la agenda de los ODS y se demuestra la necesidad de obtener grandes progresos en los derechos a la tierra y la gobernanza de la tierra centrada en las personas para lograr los ODS en su conjunto. Además, este documento también argumenta que los ODS representan un proceso complementario que puede contribuir a la implementación de instrumentos de tierra críticos, en particular las **Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGTs)**.



¿POR QUÉ LOS ODS SON IMPORTANTES PARA LA AGENDA DE LA TIERRA Y COMO TAL NO PUEDEN IGNORARSE?

¿QUÉ SON LOS ODS Y CUÁL SERÁ SU FUNCIONAMIENTO?

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Agenda 2030 muy ambiciosa. Se trata de un conjunto de **17 ODS** y 169 metas que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben alcanzar para 2030 y que abarcan los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental). Como un paquete, los ODS se diferencian de manera significativa de los objetivos globales anteriores: los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los ODS representan una agenda universal e indivisible. Los estados miembros subrayaron varias veces la necesidad de implementar la totalidad de la Agenda y que los países no podían elegir qué metas aplicar y cuáles ignorar.

Los objetivos representan la visión y la ambición (por ejemplo, eliminar el hambre y la pobreza), pero la agenda política detallada queda recogida en las metas. Los compromisos de los países para lograr todas las metas implican que el progreso en una meta no puede lograrse en detrimento del avance en otra. Esto debería garantizar el progreso en los tres pilares del desarrollo sostenible.

Un elemento crítico que subyace a los ODS es el compromiso de no dejar a nadie atrás. Lo cual significa que en el marco de los ODS se debe prestar especial atención los más marginados.

Dada la complejidad y el volumen de la Agenda 2030, es fundamental que todos los actores participen en la medición de los progresos. Por esta razón, se elaboró un conjunto de 230 indicadores para monitorear los avances. En 2017, dichos indicadores fueron aprobados por el ECOSOC después de una larga consulta para determinar la forma de medir todas las metas con el menor número posible de indicadores.

LOS ODS Y LOS DERECHOS A LA TIERRA

La Agenda 2030 reconoció claramente que para lograr los ODS era preciso avanzar en los derechos a la tierra. Por esta razón, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron incluir la tierra como un elemento importante en una serie de metas fijadas en la Agenda 2030.

Las metas e indicadores de los ODS relevantes para la agenda de la tierra son numerosos debido a la vital importancia que reviste la tierra para lograr el desarrollo sostenible y a la naturaleza transversal del impacto que tiene la tierra en diversos ámbitos.

Los miembros de la ILC se centran en muchas metas e indicadores de los ODS relacionados con la tierra y los 10 compromisos de la Coalición (véase infra para más información). Además, las diferentes regiones y países pueden prestar especial atención a un ODS en particular. No obstante, a nivel mundial, la ILC debe concentrar sus esfuerzos en un número relativamente reducido de objetivos e indicadores a fin de garantizar que maximiza su impacto y no se diluye en todo el espectro de la agenda de los ODS. Lo cual no significa que la ILC no deba comprometerse con otras metas e indicadores cuando surjan oportunidades para lograr avances en los derechos a la tierra de los pueblos.

Por lo tanto, para concentrar los esfuerzos colectivos de la ILC, podemos dividir las metas e indicadores de los ODS en tres categorías:

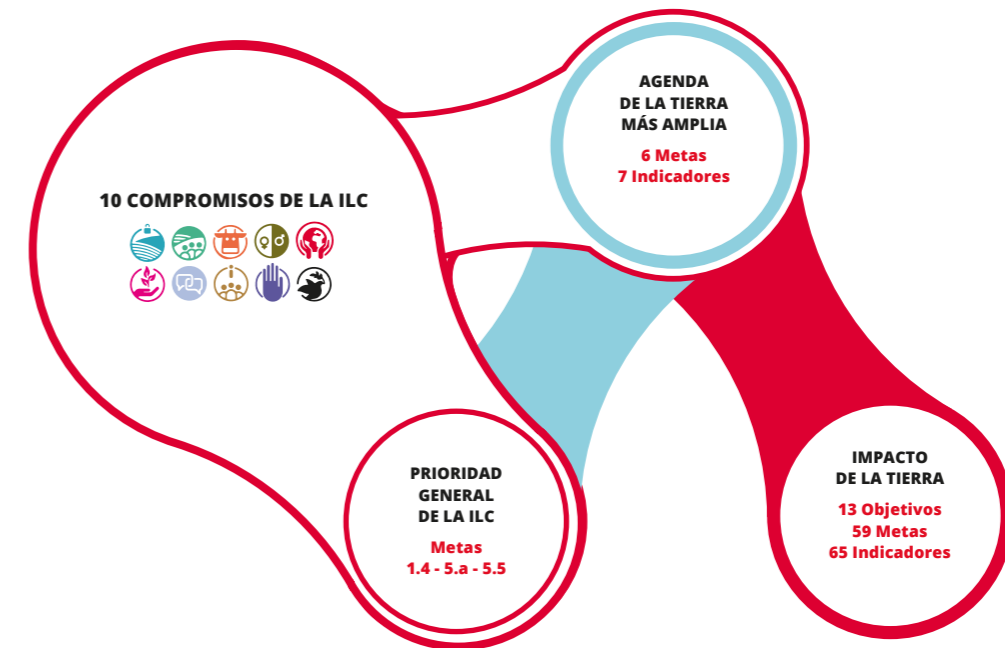
LA PRIORIDAD GENERAL DE LOS DERECHOS A LA TIERRA DE LA ILC

A continuación presentamos las metas e indicadores más transformadores y que están estrechamente relacionados con los derechos a la tierra, la base del mandato de la ILC y su prioridad general. Son las **metas 1.4 y 5.a** y los siguientes indicadores clave:

- » **1.4.2** Proporción de la población total adulta con derechos de tenencia segura sobre la tierra, con documentación legalmente reconocida y que percibe que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia.
- » **5.a.1 (a)** Porcentaje de la población con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas (entre la población agrícola total), por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia.
- » **5.a.2** Porcentaje de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.

LA AGENDA DE LA TIERRA MÁS AMPLIA

Esta agenda está representada por una lista más amplia de metas e indicadores que se centran y mencionan explícitamente los derechos a la tierra y el uso de esta. Se trata de **6 metas y 7 indicadores** (véase el **Anexo 1**).



EL IMPACTO DE LA TIERRA

A continuación presentamos una larga lista de metas e indicadores que dependen de del progreso de los 10 compromisos de la ILC y la realización de la gobernanza de la tierra centrada en las personas. De hecho, la tierra desempeñará un papel fundamental y directo en la consecución de un número mucho mayor de indicadores, metas y objetivos. Si no logramos asegurar y proteger los derechos a la tierra de mujeres y hombres, pueblos indígenas, agricultores familiares y pastores, será imposible alcanzar, o en la mayoría de los casos, lograr avances significativos en **13 objetivos**¹; **59 metas**²; **65 indicadores**³.

Esto significa que la tierra no solo es crucial para lograr los ODS, sino que abordar los derechos a la tierra y la gobernanza también puede contribuir a:

- » asegurar que la Agenda 2030 no se divida en los típicos compartimentos estancos, sino que por lo contrario siga siendo universal, integrada y alcanzable en su totalidad;
- » garantizar que las dimensiones social, económica y ambiental de los ODS, que están estrechamente vinculadas con la agenda de la tierra, sigan estando bien integradas.

1 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

2 1.1; 1.2; 1.4; 1.5; 1.b; 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5; 2.a; 5.1; 5.5; 5.a; 5.c; 6.b; 8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 8.6; 8.7; 9.1; 9.3; 9.a; 10.1; 10.2; 10.3; 10.4; 11.1; 11.3; 11.4; 11.5; 11.7; 11.a; 11.b; 12.2; 12.3; 13.1; 13.2; 14.1; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.5; 15.a; 15.b; 15.c; 16.1; 16.3; 16.5; 16.7; 16.10; 16.b; 17.14; 17.16; 17.18.

3 1.1.1; 1.2.1; 1.2.2; 1.4.2; 1.5.1; 1.5.2; 1.b.1; 2.1.1; 2.1.2; 2.2.1; 2.2.2; 2.3.1; 2.3.2; 2.4.1; 2.5.1; 2.5.2; 2.a.1; 2.a.2; 5.1.1; 5.5.2; 5.a.1; 5.a.2; 5.c.1; 6.b.1; 8.1.1; 8.2.1; 8.5.2; 8.6.1; 9.3.2; 9.4.1; 10.1.1; 10.2.1; 10.3.1; 11.1.1; 11.3.1; 11.3.2; 11.4.1; 11.5.1; 11.5.2; 1.7.1; 11.a.1; 12.2.1; 12.2.2; 12.3.1; 13.1.2; 13.2.1; 14.1.1; 15.1.1; 15.1.2; 15.2.1; 15.3.1; 15.4.1; 15.4.2; 16.1.1; 16.1.2; 16.1.3; 16.1.4; 16.3.1; 16.7.2; 16.10.1; 16.b.1; 17.14.1; 17.16.1; 17.17.1; 17.18.1.

CÓMO COMPLEMENTAN LOS ODS LAS HERRAMIENTAS SOBRE LA TIERRA YA EXISTENTES

En los últimos años, se han desarrollado una serie de herramientas e iniciativas relacionadas con la tierra a nivel mundial, regional y nacional. Debería quedar claro que los ODS no reemplazan la necesidad, ni deberían hacerlo, de aplicar plenamente herramientas tales como las **Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (VGGT)**. De hecho, los ODS y los instrumentos jurídicos existentes relacionados con la tierra pueden y deben complementarse mutuamente.

El potencial de complementariedad queda claro cuando observamos, por ejemplo, las diferentes características de las VGGT y los ODS. Las VGGT proporcionan una guía detallada sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, un mecanismo de implementación claro y una teoría del cambio. Además, cuentan con un alto nivel de legitimidad y una gran aceptación entre una amplia gama de actores (desde los movimientos sociales a los Estados Miembros de las Naciones Unidas) que participaron directamente en su negociación. Los ODS complementan las VGGT al proporcionar un elevado nivel de compromiso y colaboración mediante la implicación de diversos ministerios necesarios para avanzar en la gobernanza de la tierra centrada en las personas, mecanismos de monitoreo e indicadores claros para dar seguimiento al progreso.

Sin embargo, es preciso crear la complementariedad de las VGGT y los ODS y ello requiere el compromiso y los esfuerzos de todos los actores que se ocupan de cuestiones relacionadas con la tierra en ambos procesos. Si la comunidad de la tierra no consigue construir fuertes sinergias y complementariedades, ambos procesos avanzarán de manera paralela y nuestro impacto colectivo será mucho menor. Peor aún, ambos procesos podrían socavarse mutuamente, especialmente a nivel de país, causando así un importante desperdicio de recursos y esfuerzos.

FORTALEZAS DE LAS VGGT

FORTALEZAS DE LOS ODS

LEGITIMIDAD

Resultado de un proceso muy legítimo y fuertemente respaldado por todos los actores clave que trabajan en el ámbito de la alimentación y la agricultura.

Legítimo entre una amplia gama de actores, diferentes de los involucrados en las VGGT. Fuerte legitimidad entre los ministerios, así como a nivel de jefes de estado/gobierno y entre organizaciones que se ocupan de cuestiones que no están (necesariamente) vinculadas con la agricultura y la alimentación.

ALCANCE

Abarcan casi todos los aspectos de la gobernanza de la tenencia y los derechos a la tierra. Documento técnico-jurídico con recomendaciones específicas, complementado por las directrices técnicas de la FAO.

Abordan los principales problemas mundiales. Fijan objetivos de alto nivel y metas más específicas pero de primera línea.

META

Se dirigen a especialistas y actores encargados de reformar los sistemas de gobernanza de la tenencia, así como de promover y defender los derechos a la tierra.

Se dirigen a diversos actores, pero en particular a los responsables de la toma de decisiones, como los jefes de estado y de gobierno y ministros de finanzas y planificación.

IMPLEMENTACIÓN

Mecanismo de implementación claro y teoría del cambio. Destacan claramente que su implementación a nivel de país debe hacerse a través de foros de múltiples partes interesadas. La teoría del cambio se basa en el supuesto de que los actores involucrados en el desarrollo de las VGGT a nivel global se reunirán a nivel de país para promover su implementación. Al unir fuerzas deberían ser capaces de superar los obstáculos.

A nivel de país, a menudo la implementación está dirigida por un mecanismo de coordinación interministerial, bajo la autoridad del jefe de gobierno/estado.

IMPACTO

Han tenido impacto a nivel mundial y nacional, pero en algunos países aún no se han implementado.

La mayoría de países van a tomar medidas para alcanzar los ODS y hay un alto nivel de voluntad y compromiso político. Gran oportunidad para promover la agenda de la tierra a nivel de país puesto que requiere la participación de los ministros relevantes y a menudo la supervisión del jefe de estado/gobierno.

ESTRUCTURA

Una sesión plenaria del CSA cada dos años para examinar los progresos alcanzados en el uso de los principales productos del CSA: es decir, que las VGGT solo se discuten cada ocho años.

7 indicadores y 6 metas que mencionan explícitamente la tierra. Los ODS se someten a los VNR y los exámenes de objetivos específicos anuales. Además, se están elaborando varios indicadores, se recopilan datos y hay un informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas, entre otras medidas, para evaluar los progresos.

MONITOREO

Posibilidad de monitoreo y evaluación detallados y cualitativos sobre los avances y desafíos en el CSA.

El proceso de los ODS se centra en la evaluación de los progresos y los indicadores cuantitativos están dirigidos a los principales responsables de los gobiernos.

APOYO

Fuerte respaldo por parte de varios donantes bilaterales clave.

El sistema de las Naciones Unidas y, básicamente, todos los donantes van a alinearse con el trabajo hacia el logro de los ODS.

VÍNCULOS ENTRE LOS ODS Y LOS 10 COMPROMISOS DE LA ILC PARA LOGRAR LA GOBERNANZA DE LA TIERRA CENTRADA EN LAS PERSONAS

La meta de la ILC es conseguir la gobernanza de la tierra para y con las personas a nivel de país, atendiendo sus necesidades y protegiendo los derechos de cuantos viven en y de la tierra. Para ello, la ILC se ha centrado en la promoción de 10 compromisos clave.

Como ya explicamos, los avances en los 10 compromisos de la ILC contribuirán a al menos 59 metas de los ODS relacionadas con la gobernanza de la tierra centrada en las personas. Los vínculos con compromisos específicos son complejos y pueden ser directos o indirectos.

Para ayudar a que los miembros que trabajan en un compromiso específico y se centren en determinadas metas de los ODS, en esta sección nos limitamos a un número más reducido de metas que son las que consideramos más transformadoras y que están directamente vinculadas con compromisos específicos de la ILC y/o dentro del enfoque global de un compromiso en particular. Esperamos que esto contribuya a que los miembros entiendan mejor cómo su trabajo en el marco de un compromiso está ligado a una meta y objetivo dado.

A partir de este análisis preliminar de los vínculos entre los compromisos de la ILC y las metas de los ODS, está claro que el trabajo basado en los compromisos de la ILC ya está contribuyendo de manera significativa al logro de la Agenda 2030. Al concentrarse en las metas anteriores, las contribuciones de la ILC, a través de los progresos logrados en sus 10 compromisos, pueden desempeñar un papel transformador en la realización de la Agenda 2030 en su conjunto y el progreso en la mayoría de los ODS.

12



FIN DE LA POBREZA

Meta 1.4: propiedad y control de la tierra

- 1 Derechos de tenencia seguros
- 3 Diversidad en los sistemas de tenencia
- 5 Derechos territoriales seguros para los Pueblos Indígenas
- 9 Medidas eficaces contra el acaparamiento de tierras



HAMBRE CERO

Meta 2.3: pequeños productores de alimentos

- 2 Sistemas agrícolas en pequeña escala sólidos
- 5 Derechos territoriales seguros para los Pueblos Indígenas



IGUALDAD DE GÉNERO

Meta 5.a: igualdad de derechos a los recursos económicos, incluida la tierra, para las mujeres

- 4 Igualdad en los derechos a la tierra para las mujeres

Meta 5.5: participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo

- 7 Toma de decisiones inclusiva



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Meta 6.b: apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

- 7 Toma de decisiones inclusiva



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Meta 10.2: potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas

- 3 Diversidad en los sistemas de tenencia



VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Metas 15.2: detener la deforestación - 15.3: restaurar la tierra y lo suelos degradados

- 6 Ordenación local de los ecosistemas



PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS

Meta 16.7: adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

- 7 Toma de decisiones inclusiva

Meta 16.10: acceso público a la información

- 8 Información transparente y accesible
- 10 Protección de los defensores de los derechos a la tierra



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Meta 17.18: aumentar significativamente la disponibilidad de datos desglosados, oportunos, fiables y de gran calidad

- 8 Información transparente y accesible

13



OPORTUNIDADES Y ESPACIOS PARA LOS ODS: ¿CÓMO SE PUEDEN USAR Y CÓMO SE PUEDE INVOLUCRAR A LAS OSC?

Se han elaborado diversos procesos y estructuras en el marco de los ODS, desde el nivel global hasta el nacional. Estos procesos todavía están en una etapa temprana y la mayoría de ellos aún están en proceso de evolución. Esto plantea oportunidades interesantes para influir en su desarrollo, pero también puede conllevar dificultades adicionales, particularmente vinculadas con las diferencias de enfoques entre países. Además, algunos procesos necesitan mejoras a fin de cumplir con sus mandatos.

LOS MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para su puesta en práctica, es fundamental que el compromiso político de alto nivel expresado durante la aprobación de los ODS en 2015 se traduzca en una acción coordinada a nivel de país. Deben establecerse mecanismos de coordinación y consulta adecuados, que involucren plenamente a las OSC.

Pero dado que no existe un mecanismo acordado o un conjunto de criterios para la implementación de los ODS, los enfoques a nivel de país que se utilizarán para coordinar la implementación de los ODS serán variados. Para avanzar en los ODS, algunos países ya han establecido mecanismos de coordinación interministerial, generalmente dirigidos por la oficina del Jefe de Estado o de Gobierno o por un determinado ministerio.

La participación en dichos mecanismos nacionales y en los múltiples foros que se ocupan de la implementación de los ODS a nivel de país puede brindar grandes oportunidades para promover la agenda de la tierra. De hecho, en los procesos relativos a los ODS participan ministerios clave que tienen competencias en cuestiones relacionadas con la tierra y se encargan de lograr todas las metas de los ODS, incluidas aquellas relacionadas con la tierra. Además, en muchos países los procesos relativos a los ODS crean nuevos espacios para que las OSC se involucren e influyan en los gobiernos.

Las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, así como los donantes bilaterales y otros asociados en el desarrollo también están dando prioridad al logro de los ODS en el marco de su trabajo a nivel de país. Asimismo hay una clara expectativa de que todas las principales conferencias regionales e internacionales vinculen su trabajo con los ODS como el marco general global. Lo cual puede ofrecer oportunidades para colaborar con instituciones y participar en conferencias sobre temas relacionados con la tierra, aprovechando como punto de partida los nexos entre la tierra y las metas de los ODS.

MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES: EXÁMENES NACIONALES VOLUNTARIOS

La Agenda 2030 cuenta con dos mecanismos principales de monitoreo: los exámenes nacionales voluntarios (VNR) y los indicadores de los ODS (ver más adelante).

Todos los años, en julio, en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF), los países pueden ofrecerse voluntariamente para presentar sus VNR, los cuales deben estar basados en informes elaborados a nivel de país. Los países deben informar a las Naciones Unidas de su intención de presentar un VNR con suficiente antelación (más o menos un año).

Los siguientes países ya entregaron sus VNR:

- » En 2016: China, Colombia, Egipto, Estonia, Finlandia, Alemania, Filipinas, Francia, Georgia, Madagascar, México, Montenegro, Marruecos, Noruega, República de Corea, Samoa, Sierra Leona, Suiza, Togo, Turquía, Uganda y Venezuela.
- » En 2017: Afganistán, Azerbaiyán, Bangladesh, Belice, Benín, Botswana, Brasil, Chile, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, Suecia, Tajikistán, Tailandia, Togo, Uruguay y Zimbabue.

Los siguientes países han anunciado su intención de presentar un VNR en 2018: Albania, Andorra, Arabia Saudita, Armenia, Australia, Bahamas, Bahrein, Bhután, Cabo Verde, Ecuador, Eslovaquia, España, Estado de Palestina, Grecia, Guinea, Hungría Islandia, Irlanda, Jamaica, Kiribati, Laos, Letonia, Malí, Malta, Níger, Paraguay, Polonia, República de Congo, República Dominicana, Rumanía, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Uruguay, Viet Nam. Es posible que en los próximos meses se sumen más países a esta lista. Para obtener información actualizada, sírvase consultar [la página web del HLPF](#).

Los VNR varían enormemente entre países. De hecho, no hay un proceso ni un formato establecidos, a pesar de que las Naciones Unidas **dieron algunas orientaciones** (que siguen siendo de carácter voluntario).

Los VNR siguen evolucionando y su calidad, así como el nivel y la calidad de la participación de las partes interesadas en su preparación, sigue siendo desigual. En algunos países se ha puesto en marcha un proceso de múltiples partes interesadas dirigido por el gobierno para la elaboración de los VNR. En otros países, al parecer, el gobierno simplemente encargó al sistema de las Naciones Unidas el desarrollo de los VNR. En algunos lugares, el proceso se llevó a cabo sin una consulta adecuada (según algunos actores) o el resultado de las consultas no fue presentado con precisión en la sesión sobre el VNR.

Hay margen para asegurar que cada país pueda entregar varios VNR hasta 2030. Por ejemplo, Suiza presentó su primer VNR en 2016 y está previsto que prepare un segundo para 2018.

Cuando se elaboran de manera participativa, los VNR pueden brindar una oportunidad para cooperar con los principales actores nacionales a fin de reliazar una evaluación conjunta de la situación de los derechos a la tierra, definir los desafíos clave y discutir qué reformas de políticas de tierras son necesarias.

La presentación de los VNR en el HLPF puede aprovecharse para exponer problemas a nivel mundial, en particular mediante la formulación de preguntas en las sesiones plenarias. Incluso si el tiempo es muy limitado, hay oportunidades para que los Grupos Principales (véase a continuación para más información) planteen preguntas a los Estados Miembros sobre sus VNR. En este contexto, también se estudiarán opciones que permitan desarrollar informes paralelos o utilizar eventos paralelos para proponer la visión de las OSC sobre una situación específica de país (o problema).

MEDIR EL PROGRESO: LOS INDICADORES DE LOS ODS

Sobre la base de varias consultas, se elaboró una lista de 230 indicadores para dar seguimiento al progreso de los ODS. El marco de indicadores fue aprobado formalmente el 6 de junio de 2017 por el ECOSOC en Nueva York. La atención de los principales actores involucrados en el proceso de los indicadores se centra ahora totalmente en determinar qué indicadores deberían implementarse y cómo hacerlo.

La implementación de los indicadores es fundamental puesto que las metas que no se midan no se incluirán en los informes de progreso de las Naciones Unidas y, como tal, correrán el riesgo de desaparecer de las agendas globales, regionales y nacionales.

Es fundamental que la comunidad de la tierra asegure los indicadores relacionados con derechos a la tierra (en particular el 1.4.2, 5.a.1 y 5.a.2). Sin embargo, la mera aprobación de estos indicadores no basta para garantizar su implementación. De hecho, ya se ha puesto en marcha un proceso global mediante el cual se desarrollará e implementará el marco de los indicadores de los ODS. Este proceso, que se describe a continuación, será fundamental para determinar si se implementarán los indicadores globales relacionados con la tierra y qué metodología deberá seguirse. Hasta la fecha, ni el indicador 1.4.2 ni el 5.a.2 están en la categoría que va hacia la aplicación completa. La clasificación por niveles de otras metas e indicadores relacionados con la tierra se puede consultar en el [Landportal](#).

El proceso para determinar el estado de los indicadores está liderado por el IAEG-SDG, que tiene el mandato de desarrollar e implementar el marco global de indicadores de los ODS. Está integrado por representantes de las oficinas nacionales de estadística de los siguientes países, que representan a sus respectivas subregiones:

- » África oriental: Tanzania, Uganda
- » África central y meridional: Botswana, Camerún
- » África occidental: Cabo Verde, Senegal
- » África septentrional: Argelia

- » Asia occidental: Armenia, Bahrein, Egipto
- » Asia central, oriental, meridional y sudoriental: China, Filipinas, India, Kirguistán
- » Oceanía: Fiji, Samoa
- » El Caribe: Cuba, Jamaica
- » América del Sur y Central: Brasil (presidencia actual), Colombia, México
- » Europa oriental: Federación de Rusia
- » América del Norte y Europa del norte, meridional y occidental: Alemania, Canadá, Francia, Países Bajos y Suecia

El IAEG-SDG decidió clasificar los indicadores en tres grupos diferentes en función de su nivel de implementación:

- » **Nivel I:** El indicador es conceptualmente claro, cuenta con una metodología establecida a nivel internacional y hay normas disponibles, y los países producen datos con regularidad para al menos el 50% de los países y de la población en todas las regiones donde el indicador es relevante. Estos indicadores deberían ser plenamente implementados por todos los países.
- » **Nivel II:** El indicador es conceptualmente claro, cuenta con una metodología establecida a nivel internacional y hay normas disponibles, pero los países no producen datos con regularidad. Estos indicadores deberían avanzar hacia su plena aplicación.
- » **Nivel III:** No existen metodologías o normas establecidas a nivel internacional para el indicador, pero la metodología/ normas están siendo (o serán) elaboradas o probadas. Estos indicadores requieren trabajo a fin de desarrollar metodologías piloto y por consiguiente no se van a implementar.

Únicamente se implementarán en su totalidad los indicadores de nivel I. El riesgo es que los indicadores que permanezcan en el nivel III nunca se lleguen a implementar, y podrían acabar descartándose del sistema de monitoreo de los ODS en los próximos años. Si no se supervisan adecuadamente, la atención que se presta a las metas relacionadas con dichos indicadores en términos de implementación también disminuirá de manera drástica.

Para cada indicador, el IAEG-SDG designó a una o más agencias (los llamados "Custodios") para que dirigieran la elaboración de los indicadores, su metodología, puesta a prueba e implementación inicial, hasta llevarlos a su plena aplicación.

Para pasar de un nivel a otro, el IAEG-SDG estableció una serie de criterios:

- » **Nivel III—> Nivel II:**
 - » las oficinas de estadística nacionales deben participar en el desarrollo de la metodología;
 - » la metodología se ha adoptado como una norma internacional;
 - » la metodología ha sido aprobada por el órgano rector pertinente;
 - » la metodología es el resultado de estudios piloto que son representativos a nivel regional;
- » **Nivel II—> Nivel I:** Los países producen datos con regularidad para al menos el 50% de los países y de la población en todas las regiones para las que el indicador es relevante.

Respetar estos criterios se considera fundamental para garantizar la integridad estadística y científica del marco de indicadores de los ODS. Sin embargo, cabe subrayar que la decisión de volver a clasificar e implementar los indicadores es también de índole política. Como tal, la voluntad política y el compromiso con una meta específica por parte de la mayoría de países representados en el IAEG-SDG es fundamental.

En la actualidad, solo uno de los tres indicadores clave centrados en los derechos a la tierra (5.a.1) se encuentra en el nivel II, a partir de una decisión adoptada en la última reunión del IAEG-SDG en marzo de 2017. Los otros dos indicadores fundamentales relacionados con los derechos a la tierra (1.4.2 y 5.a.2) están en el Nivel III. Las agencias custodias están trabajando diligentemente para perfeccionar las metodologías y los ensayos piloto de estos dos indicadores y deberán presentar documentación relevante para asegurar la reclasificación al nivel II en la próxima reunión del IAEG-SDG (del 11 al 14 de noviembre en Manama, Bahrein). Los custodios del indicador 1.4.2 son ONU-Hábitat y el Banco Mundial y para el indicador 5.a.2, la FAO, ONU-Hábitat y el Banco Mundial. La Secretaría de la ILC contribuyó al desarrollo de los indicadores participando en diversas reuniones del Grupo de Expertos y formando parte de un grupo de amigos de los Custodios.

Con el fin de avanzar hacia la plena implementación de estos indicadores, es esencial comprometerse con cada oficina estadística nacional que participa en el IAEG-SDG y, de manera más general, con todas las oficinas estadísticas nacionales para asegurar la implementación de los indicadores relacionados con la tierra a nivel nacional.

COMPARTIR LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LA RESPONSABILIDAD MUTUA: EL HLPF

El HLPF se reúne todos los años en el mes julio en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York durante una semana y media. En 2017, asistieron casi 2 500 delegados y 77 ministros, secretarios de gabinete y viceministros.

No es (todavía) una oportunidad para los medios de comunicación o para realizar campaña, pero, aprovechando la gran presencia de una amplia gama de partes interesadas, puede considerarse un momento importante para la labor de cabildeo y promoción.

La reunión consta de los siguientes elementos clave:

- » **Una declaración ministerial** que es fundamental para asegurar que las cuestiones relacionadas con la tierra siguen ocupando un lugar preeminente en las agendas internacionales, regionales y nacionales. Por lo general, antes de que empiece el HLPF la declaración ya se ha acordado prácticamente en su totalidad. Es el objeto de negociaciones entre los diplomáticos de Nueva York, a partir de las instrucciones que les dan sus capitales.
- » **Presentación del informe de progresos del Secretario General de las Naciones Unidas** en el que solo se presentan las metas para las cuales hay datos disponibles.
- » **Exámenes temáticos** Cada año el HLPF selecciona entre 5 y 6 objetivos para que sean examinados. Cada objetivo se discute en una sesión plenaria de dos horas. Esto hace que el examen sea muy breve y bastante general. En 2018, el HLPF revisará los ODS 5 (agua); 7 (energía), 11 (asentamiento humano); 12 (consumo y producción sostenibles) y 15 (vida en la tierra). Los objetivos 5, 11, 12 y 15 son relevantes para los compromisos y la agenda de la ILC. En 2019, el HLPF se centrará en los ODS 4 (educación), 8 (crecimiento económico), (10 desigualdad), 13 (cambio climático) y 16 (paz y justicia). Los objetivos 8, 10, 13 y 16 son muy pertinentes para la labor de la ILC. Como la tierra es un tema transversal en la agenda de los ODS, los exámenes temáticos de 2018 y 2019 ofrecen oportunidades de participación.
- » **Los exámenes nacionales voluntarios** (véase más arriba).
- » **Los eventos paralelos** son un elemento clave del HLPF. En 2017, se celebraron 147 eventos paralelos en el edificio de las Naciones Unidas, entre otros lugares, en la ciudad de Nueva York. Estos representan una oportunidad fundamental para profundizar el diálogo sobre temas específicos o para dar más visibilidad a los objetivos y aumentar la colaboración con la comunidad de los ODS.
- » **Una serie de sesiones especiales centradas en temas específicos**, como la interfaz científico-normativa, que puede ofrecer oportunidades adicionales para plantear cuestiones específicas.
- » **Una sesión de alto nivel** en los últimos días del HLPF que incluye un debate sobre los VNR, así como diálogos temáticos especiales.

Si desea obtener más información de antecedentes sobre el HLPF y acceder a un informe sobre el HLPF 2017 sírvase consultar [aquí](#).

Las OSC y otras partes interesadas participan en el HLPF a través de los mecanismos de los Grupos Principales. Existen los siguientes “Grupos Principales”: Mujeres; Niños y Jóvenes; Pueblos indígenas; Organizaciones no gubernamentales; Autoridades locales; Trabajadores y sindicatos; Negocios e Industria; Comunidad Científica y Tecnológica; Agricultores. Además, hay un grupo de “Otras partes interesadas” que puede representar a plataformas o grupos de múltiples partes interesadas.

Cada mañana en el HLPF se celebra una reunión informativa conjunta organizada por todos los Grupos Principales, aunque también se trabaja mucho en grupos más reducidos (por ejemplo, para finalizar preguntas específicas sobre las presentaciones de los VNR) o en los Grupos Principales. Cada Grupo Principal está organizado y coordinado de una manera diferente. Cada uno designa a sus propios portavoces, aunque algunos de ellos se eligen con bastante antelación mediante convocatorias para la presentación de candidaturas. La competencia para tomar la palabra es bastante alta debido al elevado nivel de asistencia e interés en el HLPF y la brevedad de las sesiones.

ACTIVIDADES DE LA ILC Y SUS MIEMBROS EN 2017 Y LABOR FUTURA NECESARIA

La agenda de los ODS será el marco general global de los próximos años. Necesitamos mantener la Agenda por el buen camino para contribuir a la realización de la visión de ILC de la gobernanza de la tierra centrada en las personas. Esto requerirá de la comunidad de la tierra más trabajo y una mejor coordinación a nivel global y nacional.

A nivel nacional, es fundamental que las Estrategias Nacionales de Involucramiento (ENI) de la ILC y los miembros de la Coalición intensifiquen su colaboración con las autoridades e instituciones nacionales. La labor de cabildeo y promoción a nivel de país es crítica. Sin ella, los progresos realizados en los últimos años en el ámbito de la tierra en el marco de los ODS podrían perderse.

La ILC podrá apoyar a los miembros a nivel de país a través de las ENI (CBI). En términos de apoyo a la labor de los miembros de la Coalición a nivel mundial, regional y multinacional, se podrían respaldar las actividades relacionadas con los ODS integrándolas en las Iniciativas Basadas en Compromisos (CBI) pertinentes.

En esta sección destacaremos algunos de los elementos y procesos clave de la agenda de los ODS en los que deberíamos concentrarnos. A lo largo de 2017 ya se ha trabajado mucho y hemos tratado de reflejarlo aquí a partir de lo que conocemos. Sin duda, en todo el mundo los miembros de la ILC han dirigido muchas otras actividades relacionadas con los ODS. Sobre la base de la experiencia del trabajo previo realizado en el marco de los ODS y la fase actual en la que se encuentran los diferentes procesos, presentaremos lo que creemos que debemos hacer de ahora en adelante. Habrá que tomar algunas medidas urgentes para influir en la implementación de los indicadores de los ODS, otras requerirán más reflexión y planificación por parte de la ILC. Las Conferencias Regionales y el Foro Global de Tierras de 2018 serán momentos importantes para que los miembros se reúnan y elaboren estrategias para avanzar la agenda de los ODS en todos los niveles.

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS ODS

En 2017, muchos miembros de la Coalición se comprometieron en varios niveles a hacer que los tres principales indicadores de derechos a la tierra pasaran a la fase de plena implementación. Lo cual incluyó la organización y participación en una serie de reuniones del Grupo de Expertos, el compromiso de las agencias Custodias, o el apoyo a estas, para el desarrollo de una metodología sólida para los indicadores, así como la realización de actividades de cabildeo y promoción con miras a garantizar la implementación de los indicadores relacionados con la tierra.



Uno de los resultados de la reunión del Grupo de Expertos sobre Derechos a la Tierra de las Mujeres, que se celebró en Nueva York en julio de 2017, fue la creación de un grupo central encargado de promover la labor de incidencia a fin de influir en la reclasificación de los indicadores. 1.4.2. y 5.a.2 del nivel III al nivel II. Este Grupo está compuesto por la Comisión Huairou, Landesa, Oxfam, GLII y la Secretaría de la ILC.

¿Qué medidas hay que tomar urgentemente?

A corto plazo, la reunión del IAEG-SDG (del 11 al 14 de noviembre) debería acordar pasar los indicadores 1.4.2 y 5.a.2 del nivel III al nivel II. Para que esto suceda, urge presionar a nivel nacional a los miembros del IAEG para asegurarse de que apoyarán la reclasificación.

Deberíamos dirigirnos a las oficinas estadísticas nacionales de todos los países miembros del IAEG. Sin embargo, dada la importancia de la decisión y su dimensión política, asegurarse de que todos los miembros del IAEG respaldan la reclasificación de los dos indicadores relacionados con la tierra también requerirá contar con el apoyo de los ministerios encargados de estadística y/o los ministerios u organismos interministeriales responsables de los ODS.

Con el fin de apoyar a las organizaciones que serán capaces de presionar a las instituciones nacionales para la clasificación de los indicadores de los ODS, el Grupo Central preparará mensajes conjuntos que se podrán utilizar y adaptar para la colaboración con actores clave a nivel de país. Estos mensajes se distribuirán a los miembros de la ILC.

El Grupo Central también trabajará para coordinar los esfuerzos de cabildeo, especialmente para asegurar que, de forma colectiva, interactuamos con todos los miembros del IAEG. También se requiere coordinación para asegurar que aprovechemos los principales eventos mundiales y oportunidades para avanzar en nuestra agenda conjunta de promoción.

El Grupo Central pretende únicamente alimentar el debate y las decisiones del grupo más amplio de miembros y socios de la ILC que se ocupan de los ODS, proporcionando propuestas de mensajes y estrategias. Si desea que se le incluya en el grupo más amplio que trabajará para influir en la reclasificación de los indicadores de los ODS relacionados con la tierra, póngase en contacto con la Secretaría de la ILC.

¿Qué hay que hacer a más largo plazo?

En los próximos meses, es necesario asegurar que un número cada vez mayor de oficinas estadísticas nacionales implementan todos los indicadores relacionados con la tierra. Esto nos permitirá asegurar que los indicadores lleguen al nivel I y, lo que es más importante, que se apliquen plenamente a nivel mundial. Esto requiere la colaboración con las oficinas estadísticas nacionales y otros actores clave a nivel de país. Se necesita un fuerte apoyo por parte de los asociados en el desarrollo a fin de garantizar que se proporciona el respaldo adecuado en la implementación de dichos indicadores.

A largo plazo, los indicadores oficiales también deben complementarse con otros indicadores y procesos para dar seguimiento al progreso y comprender mejor las causas que subyacen a la situación en la que se encuentran los derechos a la tierra y las cuestiones de gobernanza a nivel de país. Esto es necesario para comprender mejor las realidades y problemas específicos nacionales y locales.

La ILC contribuirá a profundizar aún más la comprensión de la gobernanza de la tierra y la situación de los derechos de tenencia a nivel nacional, en particular mediante el desarrollo del Tablero o mundial de la ILC.

Después de la reunión del IAEG en noviembre, tendremos que elaborar estrategias para avanzar. El Grupo Central puede desempeñar un papel de facilitador en los debates.

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

Será necesario centrar la atención en los diversos mecanismos de implementación a nivel de los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales. Los indicadores y mecanismos de monitoreo son fundamentales, pero no debemos olvidar que, para dar seguimiento a los progresos, primero habrá que poner en práctica los ODS.

Cada país establecerá mecanismos de implementación diferentes. Las OSC nacionales deben estudiar cómo participar en tales mecanismos y cómo usarlos para promover la agenda de la tierra. Si los mecanismos existentes que se ocupan de todo el conjunto de ODS no son relevantes, se puede recurrir a las plataformas existentes relacionadas con cuestiones de la tierra, como las ENI.

VNR

Varios miembros de la ILC participaron en diversas fases de la elaboración y presentación de los VNR.

La ENI y otros miembros de la ILC a nivel nacional deberían evaluar si la participación en el desarrollo de los VNR previstos para 2018 (y más allá) vale la pena desde el punto de vista de la promoción. De manera colectiva, debemos asegurarnos de que la tierra esté debidamente reflejada en varios VNR para que siga ocupando un lugar preeminente en las agendas globales y el HLPF.

El involucramiento puede ir desde la participación en las consultas nacionales hasta la preparación de preguntas para la sesión plenaria del HLPF o incluso decidir elaborar informes paralelos u organizar eventos paralelos.

A nivel mundial, las organizaciones pueden brindar apoyo a aquellos que participan en los VNR en el país, poniéndolos en contacto con el HLPF y asegurando que tengan acceso a la experiencia y lecciones aprendidas de los que participaron en el mismo proceso en años anteriores.



HLPF

La participación y el involucramiento en marco del HLPF son necesarios para asegurar que la tierra siga ocupando un lugar preeminente en los debates relacionados con los ODS. En 2017, varios miembros de la ILC se reunieron para influir en la Declaración Ministerial y la reunión del HLPF. El resultado fue positivo, ya que la tenencia de la tierra fue claramente mencionada en la Declaración Ministerial y las cuestiones de la tierra cobraron visibilidad en el HLPF.

Debemos aprovechar esta experiencia y fortalecer nuestro impacto de cara al HLPF de 2018. Al reunir a todos los miembros interesados de la ILC con bastante antelación, lograremos un mayor impacto en el HLPF y en su Declaración Ministerial.

Influir en la Declaración Ministerial y, de manera más general, en el HLPF también requerirá una actuación específica nivel de país en momentos clave. Las organizaciones que siguen el HLPF de 2018 pueden facilitar mensajes y posiciones comunes sobre la Declaración Ministerial a los miembros de las ENI y de la ILC que trabajan a nivel de país.

Si está interesado en unirse a este grupo de miembros de la ILC que participarán en el HLPF de 2018, póngase en contacto con la Secretaría de la ILC.

TRES MEDIDAS ADICIONALES QUE DEBEN ADOPTARSE

Dada la importancia del marco de los ODS para los próximos años, como comunidad de la tierra debemos comunicar mejor la forma en que nuestro trabajo contribuye de manera significativa a metas específicas de los ODS y al conjunto de la Agenda 2030.

La agenda de los ODS también ofrece la oportunidad de colaborar y llegar a otros grupos que aún no se interesan por cuestiones relacionadas con la tierra. Debemos aprovechar esta oportunidad y para ello centrar parte de nuestros esfuerzos de comunicación en llegar a expertos de otros ámbitos que no se ocupan de cuestiones relacionadas con la tierra, mediante mensajes políticos generales y de alto nivel sobre los derechos a la tierra.

Por último, los ODS relacionados con la tierra deberían integrarse debidamente en las agendas de las principales organizaciones y donantes. Esto requerirá participar en los procesos pertinentes a fin de incorporar los ODS a las distintas organizaciones.

ANEXO 1

METAS E INDICADORES RELACIONADOS CON LA TIERRA

- 1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
 - 1.4.2** Proporción de la población total adulta con derechos de tenencia segura sobre la tierra, con documentación legalmente reconocida y que percibe que sus derechos sobre la tierra son seguros, por sexo y tipo de tenencia.

- 2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

- 2.4** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

- 5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 - 5.a.1(a)** Porcentaje de la población con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas (entre la población agrícola total), por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia.
 - 5.a.2** Porcentaje de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.





“**LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y LAS
COMUNIDADES RURALES
DE TODO EL PLANETA –
HASTA 2.500 MILLONES
DE MUJERES Y HOMBRES
– TAN SÓLO TIENEN
DERECHOS DE PROPIEDAD
RECONOCIDOS SOBRE
UNA QUINTA PARTE
DE LA TIERRA QUE
LEGÍTIMAMENTE
LES PERTENECE.**

LANDRIGHTSNOW.ORG



 www.landcoalition.org

 www.landrightsnow.org

 [#landrightsnow](https://twitter.com/landrightsnow)

**INTERNATIONAL
LAND
COALITION**

COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A LA TIERRA Una red global con más de 200 organizaciones miembros en más de 64 países. Nuestra meta compartida es conseguir la gobernanza de la tierra para y con las personas.